

\*\*N°\*\* int.: 1737737

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE  
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 574

TEMUCO, 06 DE ABRIL DKE 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en Oficio N° 224 de fecha 02 de Marzo de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior mediante Of. Res. N°1512 de fecha 25 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,45, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjeria aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior, Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORROGASE la visación de Residente ESTUDIANTE, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Lotta Gesine SONNET de nacionalidad ALEMANA, válida desde 10.02.2009 hasta el 10.02.2010.
2. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROBIGO TELLEZ AVENDAÑO  
JEFE DEPTO. ADM. Y FEAS.



STEN DULANSKY ARAYA  
SECRETARIO PROVINCIAL  
CAUTIN

CDA/RTA/ibs  
(6496533 06/04/2009)

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo